

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y
REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

000235

00155



INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III

M. EN I. ANA PATRICIA MARTÍNEZ BOLÍVAR

DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RETO
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD.	FECHA	09-jul-15
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS.		
LUGAR:	Aguascalientes, Aguascalientes	PERIODO: 30 junio al 3 de julio, 2015.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar pruebas a la herramienta COA WEB para revisar su funcionalidad, así como generar las observaciones e incidencias para que el INEGI realice los ajustes que correspondan a la aplicación, antes de la prueba piloto.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Junio 30.- Explicación de la Estrategia de trabajo, Registro de usuarios en el SINATEC. Captura de datos en la Cédula de Operación Anual Web (COAW) y levantamiento de incidencias y observaciones. Recepción de los formatos de evaluación.

Julio 01.- Captura de datos en la COAW y levantamiento de incidencias y observaciones. Recepción de los formatos de evaluación.

Julio 02.- Captura de datos en la COAW y levantamiento de incidencias y observaciones. Videoconferencia INEGI Aguascalientes - SEMARNAT - INEGI Patriotismo. Recepción de los formatos de evaluación.

Julio 03.- Captura de datos en la COAW y levantamiento de incidencias y observaciones. Recepción de los formatos de evaluación. Conclusiones.

Con las pruebas realizadas a la herramienta COA Web, se detectaron algunos problemas tales como:

*En la Tabla 1.4 no se permite guardar registros adicionales de combustibles ya que el sistema considera que estos se encuentran duplicados.

*En algunos casos se requiere el filtrado de elementos de acuerdo al campo a reportar, funcionalidad que no estaba completamente implementada.

*En las Tablas 1.3.1 y 1.4, la información se muestra desfasada.

*Otra funcionalidad solicitada es que los elementos de un catálogo se muestren en un orden determinado a fin de facilitar la focalización de la información más común, misma que no está completamente implementada.

Estas fallas fueron reportadas a INEGI a través de los correspondientes documentos de observaciones e incidencias a fin de que hagan las correcciones y modificaciones correspondientes.

Por otra parte se realizaron ajustes al requerimiento de diagrama de funcionamiento a fin de que este, corresponda con el formato e instructivo que será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

CONCLUSIONES:

Se observó que la herramienta COA Web, mejoró enormemente en relación a la versión presentada por INEGI en el primer trimestre del año; aún cuando existen todavía errores, algunos de ellos han sido corregidos o serán atendidos en los próximos días lo cual permite que sea factible realizar la prueba piloto con los industriales obligados a presentar la COA.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se dieron elementos de retroalimentación al sistema COA Web que implican un mejor desempeño del mismo, con lo que se obtendrá una versión que permita realizar las correspondientes pruebas integrales con usuarios reales, con lo que estaremos más cerca de la liberación de sistema para el reporte de la COA 2014, una vez que se atiendan todas las observaciones e incidencias realizadas por el personal de SEMARNAT y de los asistentes a la prueba piloto.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Por cumplimiento a las atribuciones establecidas en las fracciones III y IV del artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo que se refiere a definir e instrumentar los mecanismos de recopilación y seguimiento de información, como también mejorar la calidad de la información que se incorpora en la cédula de operación anual; así como integrar y difundir el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos competencia de la Secretaría, y de aquellas sustancias que determinan las autoridades competentes, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría.

ATENTAMENTE

FIDEL OMAR NÚÑEZ MARTÍNEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE LA COA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO
TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.